Acuerdo de colaboración entre el COIT y la Asociación Española de Medición y Control

Ambas instituciones impulsarán de manera conjunta proyectos de interés para sus respectivos socios y perfeccionarán los ámbitos técnicos de su competencia.

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) y La Asociación Española de Medición y Control (ISA-España), entidad profesional sin ánimo de lucro y sección española de ISA (International Society of Automation), han rubricado un acuerdo marco de colaboración que posibilitará diseñar servicios de interés para sus respectivos socios poniendo énfasis, entre otros, en proyectos formativos, de "mentoring", ciberseguridad, automatización industrial y desarrollo de normativa.

El acuerdo ha sido suscrito por Armando González y Raquel Mateos, presidente y secretaria, respectivamente, de ISA España, y por Marta Balenciaga, decana-presidente del COIT. La firma de este convenio se ha realizado de manera virtual debido al estado de alarma en el que nos encontramos causado por la COVID-19.

Marta Balenciaga subrayó que "estamos inmersos en un proceso de transformación digital que requiere de la transversalidad de los ingenieros de telecomunicación en un entorno multisectorial digitalizado."

Las modalidades de colaboración entre ambas instituciones, más todas las que establezca la Comisión de Seguimiento que se cree, se enumeran a continuación: Colaboraciones en materia de formación y difusión; Promoción de actividades de apoyo en el ámbito de ambas instituciones que faciliten la inserción profesional; Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades; y todas aquellas manifestaciones o actuaciones que se definan a futuro.

En palabras del Presidente de ISA España, "es una gran satisfacción para ISA firmar hoy este convenio ya que ambas instituciones aportan formación y visión para los profesionales en su ámbito tanto en las actuales tecnologías como en las futuras."

Ambas instituciones se comprometen a colaborar en la promoción y realización de actividades de interés mutuo en las materias de formación, información, difusión u otras en el ámbito de sus competencias, encaminadas a implantar, potenciar y desarrollar los sistemas de medición y control; así como la organización de eventos del sector enfocados a presentar las tecnologías más novedosas y soluciones reales a problemas de fabricación, ingeniería, gestión y sistemas de control de procesos.

Ambas partes podrán colaboran en la redacción de artículos técnicos y/o de investigación y su publicación y difusión en distintitos medios (website, revistas, boletines, correo electrónico, etc.)